

CARTA DE BAJA DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR

Entidad Mantenedora : _____

Datos del Solicitante :

Nombre / Razón Social : _____

N.I.F./C.I.F. : _____

Domicilio : _____

Teléfono : _____

Datos del Ascensor :

Ubicación / Dirección : _____

Nº de Registro o Identificación : _____

Marca y Modelo : _____

Año de Instalación : _____

Motivo de la Baja :

El suscrito solicita formalmente la baja del contrato de mantenimiento del ascensor identificado en los datos anteriores, motivado por la finalización de la actividad, la sustitución o la baja definitiva del equipo, así como cualquier otra causa que implique la imposibilidad o no necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento.

Declaraciones y Aceptaciones :

El solicitante declara que el ascensor objeto de esta baja ha sido inspeccionado y que asume la responsabilidad por la correcta conservación y seguridad del equipo desde la fecha efectiva de baja del servicio de mantenimiento. Asimismo, exime a la entidad mantenedora de cualquier responsabilidad derivada de daños o perjuicios posteriores a dicha fecha. La entidad mantenedora se compromete a realizar, en su caso, las gestiones necesarias para la comunicación de la baja ante la autoridad competente conforme a la normativa vigente, dejando constancia de la fecha de finalización del contrato y de la prestación del servicio.

Fecha de Efectividad :

La baja del mantenimiento tendrá efecto a partir del día: _____

Firmas :

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DE LA ENTIDAD MANTENEDORA

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-administrativo.com/carta-baja-mantenimiento-ascensor/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-administrativo.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.